

## LISTADO DE TRAMITES - DIGEMID

CODIFICACION DE INGRESOS DIGEMID SEGÚN TUPA 2016 (D.S.N. Nº 001-2016-SA Publicado el 08-01-2016)  
APROBADO CON D.S. Nº 397-2015-EF del 24-12-2015



UIT- 2019 : S/. 4,200.00

Actualizado al 20.05.2019

Nº PROCED.	COD. TRAMITE	DESCRIPCION DEL TRAMITE	AUTOMATICO	SILENCIO (+)	SILENCIO (-)	% UIT	VALOR S/.
<b>56 INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SANITARIO DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS CUYO(S) INGREDIENTE(S) FARMACÉUTICO(S) ACTIVO(S) - IFA(S) O ASOCIACIONES SE ENCUENTRAN EN EL PETITORIO NACIONAL ÚNICO DE MEDICAMENTOS ESENCIALES (CATEGORIA 1)</b>							
	3001	Inscripción de Especialidad Farmacéutica Cat. 1 cuyos Ingredientes Farmac. activos - IFAs o asociaciones se encuentran en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales. Igual forma farmaceutica, cantidad de IFA y vía de administraci3n.			60 d	70.36	2955.10
	3002	ReInscripci3n de Especialidad Farmacéutica Cat. 1 cuyos Ingredientes Farmac. activos - IFAs o asociaciones se encuentran en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales. Igual forma farmaceutica, cantidad de IFA y vía de administraci3n			60 d	70.36	2955.10
	3046	ReInscripci3n deMedicamento de Marca Cat. 1, cuyos Ingredientes Farmac. Activos - IFAs o asociaciones se encuentran en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales. Igual forma farmaceutica, cantidad de IFA y vía de administraci3n.			60 d	70.36	2955.10
	3047	ReInscripci3n de medicamento genérico Cat. 1, cuyos Ingredientes Farmac. Activos - IFAs o asociaciones se encuentran en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales. Igual forma farmac., cantidad de IFA y vía de administraci3n.			60 d	70.36	2955.10
	3003	Inscripci3n de Especialidad Farmacéutica Cat. 1 cuyos Ingredientes Farmac. activos - IFAs o asociaciones se encuentran en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales. Diferente forma farmaceutica, cantidad de IFA y vía de adminsitra			60 d	82.55	3467.30
	3004	ReInscripci3n de Especialidad Farmacéutica Cat. 1 cuyos Ingredientes Farmac. activos - IFAs o asociaciones se encuentran en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales. Diferente forma farmaceutica, cantidad de IFA y vía de adminsitra			60 d	82.55	3467.30
	3348	ReInscripci3n de Medicamento de Marca Cat. 1, cuyos Ingredientes Farmac. Activos - IFAs o asociaciones se encuentran en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales. Diferente forma farmac., cantidad de IFA y vía de administraci3n.			60 d	82.55	3467.30
	3349	ReInscripci3n de Medicamento Genérico Cat. 1, cuyos Ingredientes Farmac. Activos - IFAs o asociaciones se encuentran en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales. Diferente forma farmac., cantidad de IFA y vía de administraci3n.			60 d	82.55	3467.30
	3006	ReInscripci3n de Especialidades Farmacéuticas Cat. 1, cuyos Ingredientes Farmacéuticos activos - IFAs o asociaciones se encuentran en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales. Para los casos descritos en la Norta 2			60 d	66.02	2773.00
	3350	ReInscripci3n de Medicamento de Marca Cat. 1, cuyos Ingredientes Farmacéuticos activos - IFAs o asociaciones se encuentran en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales. Para los casos descritos en la Norta 2			60 d	66.02	2773.00
	3351	ReInscripci3n de Medicamento Genérico Cat. 1, cuyos Ingredientes Farmacéuticos activos - IFAs o asociaciones se encuentran en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales. Para los casos descritos en la Norta 2			60 d	66.02	2773.00
<b>57 INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SANITARIO DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS CUYO(S) INGREDIENTE(S) FARMACÉUTICO(S) ACTIVO(S) - IFA(S) O ASOCIACIONES NO SE ENCUENTREN EN EL PETITORIO NACIONAL ÚNICO DE MEDICAMENTOS ESENCIALES Y SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN PAÍSES DE ALTA VIGILANCIA SANITARIA (CATEGORIA 2)</b>							
	3007	Inscripci3n de Especialidades Farmacéuticas Cat. 2 cuyos Ingredientes Farmac. activos - IFAs o asociaciones se encuentran en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales. Igual forma farmaceutica, cantidad de IFA y vía de adminsitraci3n			90 d	71.86	3018.00
	3008	ReInscripci3n de Especialidad Farmacéutica Cat. 2 cuyos Ingredientes Farmac. activos - IFAs o asociaciones se encuentran en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales. Igual forma farmaceutica, cantidad de IFA y vía de adminsitraci3n			90 d	71.86	3018.00
	3352	ReInscripci3n de Medicamento de Marca Cat. 2, cuyos Ingredientes Farmac. Activos - IFAs o asociaciones se encuentran en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales. Igual forma farmaceutica, cantidad de IFA y vía de administraci3n.			90 d	71.86	3018.00
	3353	ReInscripci3n de Medicamento Genérico Cat. 2, cuyos Ingredientes Farmac. Activos - IFAs o asociaciones se encuentran en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales. Igual forma farmaceutica, cantidad de IFA y vía de administraci3n.			90 d	71.86	3018.00
	3009	Inscripci3n de Especialidad Farmacéutica Cat. 2 cuyos Ingredientes Farmac. activos - IFAs o asociaciones se encuentran en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales. Diferente forma farmaceutica, cantidad de IFA y vía de adminsitraci3n			90 d	84.35	3542.80

3010	ReInscripción de Especialidad Farmacéutica Cat.2 cuyos Ingredientes Farmac. activos - IFAs o asociaciones se encuentran en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales. Diferente forma farmaceutica, cantidad de IFA y vía de adminsitra	90 d	84.35	3542.80
3354	ReInscripción de Medicamento de Marca Cat.2, cuyos Ingredientes Farmac. Activos - IFAs o asociaciones se encuentran en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales. Diferente forma farmac., cantidad de IFA y vía de adminstración.	90 d	84.35	3542.80
3355	ReInscripción de Medicamento Genérico Cat.2, cuyos Ingredientes Farmac. Activos - IFAs o asociaciones se encuentran en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales. Diferente forma farmac., cantidad de IFA y vía de adminstración.	90 d	84.35	3542.80
3012	ReInscripción de Especialidades Farmacéuticas Cat. 2, cuyos Ingredientes Farmacéuticos activos - IFAs o asociaciones se encuentran en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales. Para los casos descritos en la Norta 3	90 d	66.52	2793.70
3356	ReInscripción de Medicamento de Marca Cat. 2, cuyos Ingredientes Farmacéuticos activos - IFAs o asociaciones se encuentran en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales. Para los casos descritos en la Norta 3	90 d	66.52	2793.70
3357	ReInscripción de Medicamento Gnérico Cat. 2, cuyos Ingredientes Farmacéuticos activos - IFAs o asociaciones se encuentran en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales. Para los casos descritos en la Norta 3	90 d	66.52	2793.70
<b>58</b>	<b>INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SANITARIO DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS CUYO(S) INGREDIENTE(S) FARMACÉUTICO(S) ACTIVO(S) - IFA(S) NO SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS EN LAS CATEGORÍAS 1 Ó 2 (CATEGORIA 3)</b>			
3013	Inscripción de Especialidades Farmacéuticas Cat. 3, cuyos Ingredientes Farmacéuticos activos - IFAs o asociaciones se encuentran en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales.	12 m	84.25	3538.70
3014	ReInscripción de Especialidades Farmacéuticas Cat. 3, cuyos Ingredientes Farmacéuticos activos - IFAs o asociaciones se encuentran en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales.	12 m	84.25	3538.70
3358	ReInscripción de Medicamento de Marca Cat. 3, cuyos Ingredientes Farmacéuticos activos - IFAs o asociaciones se encuentran en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales.	12 m	84.25	3538.70
3359	ReInscripción de Medicamento Genérico Cat. 3, cuyos Ingredientes Farmacéuticos activos - IFAs o asociaciones se encuentran en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales.	12 m	84.25	3538.70
<b>59</b>	<b>INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SANITARIO DE AGENTES DE DIAGNÓSTICO CUYO(S) INGREDIENTE(S) FARMACÉUTICO(S) ACTIVO(S) - IFA(S) O ASOCIACIONES SE ENCUENTRAN EN EL PETITORIO NACIONAL ÚNICO DE MEDICAMENTOS ESENCIALES (CATEGORIA 1)</b>			
3015	Inscripción de Agentes de Diagnostico - Cat-1, Cuyos principios activos o asociaciones se encuentran en el Petitorio Nacional de medicamentos esenciales, Igual forma farmaceutica, cantidad de IFA y vía de adminstración.	60 d	69.80	2931.60
3016	ReInscripción de Agentes de Diagnostico - Cat-1, Cuyos principios activos o asociaciones se encuentran en el Petitorio Nacional de medicamentos esenciales, igual forma farmaceutica, cantidad de IFA y vía de adminstración.	60 d	69.80	2931.60
3017	Inscripción de Agentes de Diagnostico - Cat-1, Cuyos principios activos o asociaciones se encuentran en el Petitorio Nacional de medicamentos esenciales, Diferente forma farmaceutica, cantidad de IFA y vía de adminstración.	60 d	78.72	3306.30
3018	ReInscripción de Agentes de Diagnostico - Cat-1, Cuyos principios activos o asociaciones se encuentran en el Petitorio Nacional de medicamentos esenciales, Diferente forma farmaceutica, cantidad de IFA y vía de adminstración.	60 d	78.72	3306.30
<b>60</b>	<b>INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SANITARIO DE AGENTES DE DIAGNÓSTICO CUYO(S) INGREDIENTE(S) FARMACÉUTICO(S) ACTIVO(S) - IFA(S) O ASOCIACIONES NO SE ENCUENTREN EN EL PETITORIO NACIONAL ÚNICO DE MEDICAMENTOS ESENCIALES Y SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN PAÍSES DE ALTA VIGILANCIA SANITARIA (CATEGORIA 2)</b>			
3019	Inscripción de Agentes de Diagnostico - Cat-2, Cuyos principios activos o asociaciones se encuentran en el Petitorio Nacional de medicamentos esenciales, Igual forma farmaceutica, cantidad de IFA y vía de adminstración.	90 d	69.77	2930.30
3020	ReInscripción de Agentes de Diagnostico - Cat-2, Cuyos principios activos o asociaciones se encuentran en el Petitorio Nacional de medicamentos esenciales, Igual forma farmaceutica, cantidad de IFA y vía de adminstración.	90 d	69.77	2930.30
3021	Inscripción de Agentes de Diagnostico - Cat-2, Cuyos principios activos o asociaciones se encuentran en el Petitorio Nacional de medicamentos esenciales, Diferente forma farmaceutica, cantidad de IFA y vía de adminstración.	90 d	83.75	3517.50
3022	ReInscripción de Agentes de Diagnostico - Cat-2, Cuyos principios activos o asociaciones se encuentran en el Petitorio Nacional de medicamentos esenciales, Diferente forma farmaceutica, cantidad de IFA y vía de adminstración.	90 d	83.75	3517.50
<b>61</b>	<b>INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN EN EL R.S. DE AGENTES DE DIAGNÓSTICO CUYOS INGREDIENTES FARMACÉUTICOS ACTIVOS - IFAS NO SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS EN LAS CATEGORÍAS 1 Ó 2 (CATEGORIA 3)</b>			

3023	Inscripción de Agentes de Diagnostico - Cat-3, Cuyos principios activos no se encuentran considerados en las categorías 1 y 2		12 m	82.87	3480.60
3024	Reinscripción de Agentes de Diagnostico - Cat-3, Cuyos principios activos no se encuentran considerados en las categorías 1 y 2		12 m	82.87	3480.60
<b>62</b>	<b>INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SANITARIO DE RADIOFÁRMACOS CUYO(S) INGREDIENTE(S) FARMACÉUTICO(S) ACTIVO(S) - IFA(S) O ASOCIACIONES SE ENCUENTRAN EN EL PETITORIO NACIONAL ÚNICO DE MEDICAMENTOS ESENCIALES (CATEGORÍA 1)</b>				
3025	ReInscripción de Radiofarmaco - Cat-1, Cuyos principios activos o asociaciones se encuentran en el Petitorio Nacional de medicamentos esenciales, Igual forma farmaceutica, cantidad de IFA y vía de admsinistración.	X	60 d	69.76	2930.10
3026	Inscripción de Radiofarmaco - Cat-1, Cuyos principios activos o asociaciones se encuentran en el Petitorio Nacional de medicamentos esenciales, Igual forma farmaceutica, cantidad de IFA y vía de admsinistración.		60 d	69.76	2930.10
3027	Inscripción de Radiofarmarco- Cat-1, Cuyos principios activos o asociaciones se encuentran en el Petitorio Nacional de medicamentos esenciales, Diferente forma farmaceutica, cantidad de IFA y vía de admsinistración.		60 d	78.97	3316.70
3028	ReInscripción deRadiofarmarco - Cat-1, Cuyos principios activos o asociaciones se encuentran en el Petitorio Nacional de medicamentos esenciales, Diferente forma farmaceutica, cantidad de IFA y vía de admsinistración.		60 d	78.97	3316.70
<b>63</b>	<b>INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SANITARIO DE RADIOFÁRMACOS CUYO(S) INGREDIENTE(S) FARMACÉUTICO(S) ACTIVO(S) - IFA(S) O ASOCIACIONES NO SE ENCUENTREN EN EL PETITORIO NACIONAL ÚNICO DE MEDICAMENTOS ESENCIALES Y SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN PAÍSES DE ALTA VIGILANCIA SANITARIA (CATEGORÍA 2)</b>				
3029	Inscripción de Radiofarmaco - Cat-2, Cuyos principios activos o asociaciones se encuentran en el Petitorio Nacional de medicamentos esenciales, Igual forma farmaceutica, cantidad de IFA y vía de admsinistración.		90 d	70.02	2941.00
3030	ReInscripción deRadiofarmaco - Cat-2, Cuyos principios activos o asociaciones se encuentran en el Petitorio Nacional de medicamentos esenciales, Igual forma farmaceutica, cantidad de IFA y vía de admsinistración.		90 d	70.02	2941.00
3031	Inscripción de Radiofarmarco- Cat-2, Cuyos principios activos o asociaciones se encuentran en el Petitorio Nacional de medicamentos esenciales, Diferente forma farmaceutica, cantidad de IFA y vía de admsinistración.		90 d	83.36	3501.30
3032	ReInscripción deRadiofarmarco - Cat-2, Cuyos principios activos o asociaciones se encuentran en el Petitorio Nacional de medicamentos esenciales, Diferente forma farmaceutica, cantidad de IFA y vía de admsinistración.		90 d	83.36	3501.30
<b>64</b>	<b>INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN EN EL R.S. DE RADIOFÁRMACOS CUYOS INGREDIENTES FARMACÉUTICOS ACTIVOS - IFAS NO SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS EN LAS CATEGORÍAS 1 Ó 2 (CATEGORÍA 3)</b>				
3033	Inscripción de Radiofarmacos - Cat-3, Cuyos principios activos no se encuentran considerados en las categorías 1 y 2		12 m	81.91	3440.10
3034	Reinscripción de Radiofarmacos - Cat-3, Cuyos principios activos no se encuentran considerados en las categorías 1 y 2		12 m	81.91	3440.10
<b>65</b>	<b>INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN EN EL R.S. DE GASES MEDICINALES CUYOS INGREDIENTES FARMACÉUTICOS ACTIVOS - IFAS O ASOCIACIONES SE ENCUENTRAN EN EL PETITORIO NACIONAL ÚNICO DE MEDICAMENTOS ESENCIALES (CATEGORÍA 1)</b>				
3035	Inscripción de Gases Medicinales - CAT - 1, Cuyos principios activos o asociaciones se encuentran en el Petitorio Nacional de medicamentos esenciales		60 d	70.00	2940.00
3036	Reinscripción de Gases Medicinales - CAT - 1, Cuyos principios activos o asociaciones se encuentran en el Petitorio Nacional de medicamentos esenciales		60 d	70.00	2940.00
<b>66</b>	<b>INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN EN EL R.S. DE GASES MEDICINALES CUYOS INGREDIENTES FARMACÉUTICOS ACTIVOS - IFAS O ASOCIACIONES NO SE ENCUENTREN EN EL PETITORIO NACIONAL ÚNICO DE MEDICAMENTOS ESENCIALES Y SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN PAÍSES DE ALTA VIGILANCIA SANITARIA (CATEGORÍA 2)</b>				
3037	Inscripción de Gases Medicinales - CAT - 2, Cuyos principios activos o asociaciones no se encuentran en el Petitorio Nacional de medicamentos esenciales y que se encuentran registrados en paises de alta vigilancia sanitaria	X	90 d	70.20	2948.20
3038	Reinscripción deGases Medicinales - CAT - 2, Cuyos principios activos o asociaciones no se encuentran en el Petitorio Nacional de medicamentos esenciales y que se encuentran registrados en paises de alta vigilancia sanitaria		90 d	70.20	2948.20
<b>67</b>	<b>INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN EN EL R.S. DE GASES MEDICINALES CUYOS INGREDIENTES FARMACÉUTICOS ACTIVOS - IFA(S) NO SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS EN LAS CATEGORÍAS 1 Ó 2 (CATEGORÍA 3)</b>				

3039	Inscripción de Gases Medicinales - Cat-3, Cuyos principios activos no se encuentran considerados en las categorías 1 y 2	X	12 m	70.19	2948.00
3040	Reinscripción de Gases Medicinales - Cat-3, Cuyos principios activos no se encuentran considerados en las categorías 1 y 2		12 m	70.19	2948.00
<b>68 INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS HERBARIOS DE USO MEDICINAL</b>					
3041	Inscripción de Medicamentos Herbarios de Uso Medicinal, Registrado en País de alta vigilancia.	X	90 d	70.96	2980.40
3042	Reinscripción de Medicamentos Herbarios de Uso Medicinal, Registrado en País de alta vigilancia.		90 d	70.96	2980.40
3043	Inscripción de Medicamentos Herbarios de Uso Medicinal, No registrado en países de alta vigilancia.		12 m	83.23	3495.70
3044	Reinscripción de Medicamentos Herbarios de Uso Medicinal, No registrado en países de alta vigilancia.		12 m	83.23	3495.70
<b>69 INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SANITARIO DE RECURSOS TERAPÉUTICOS NATURALES</b>					
3045	Inscripción de Productos Naturales de Uso en Salud	X	30 d	71.22	2991.30
3046	Reinscripción de Productos Naturales de Uso en Salud		30 d	71.22	2991.30
3047	Inscripción de Recursos Naturales de Uso en Salud		30 d	71.22	2991.30
3048	Reinscripción de Recursos Naturales de Uso en Salud		30 d	71.22	2991.30
<b>70 INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS HOMEOPÁTICOS</b>					
3049	Inscripción de Productos Homeopáticos		30 d	71.47	3001.60
3050	Reinscripción de Productos Homeopáticos		30 d	71.47	3001.60
<b>71 INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS DIETÉTICOS Y EDULCORANTES</b>					
3051	Inscripción de Productos Dietéticos		30 d	66.58	2796.40
3052	Reinscripción de Productos Dietéticos		30 d	66.58	2796.40
3053	Inscripción de Productos Edulcorantes		30 d	66.58	2796.40
3054	Reinscripción de Productos Edulcorantes		30 d	66.58	2796.40
<b>72 INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS</b>					
3055	Inscripción de Productos Biológicos, vacunas e inmunológicos		180 d	85.54	3592.50
3056	Reinscripción de Productos Biológicos, vacunas e inmunológicos		180 d	85.54	3592.50
3057	Inscripción de Productos Biológicos, para otros productos biológicos.		12 m	85.34	3584.10
3058	Reinscripción de Productos Biológicos, para otros productos biológicos.		12 m	85.34	3584.10
<b>73 CERTIFICADO DE LIBERACIÓN DE LOTE PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS</b>					
3059	Certificado de Liberación de lote para productos Biológicos		20 d	18.70	785.20
<b>74 INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS GALÉNICOS</b>					
3060	Inscripción de Productos Galénicos	X	60 d	67.22	2823.30
3061	Reinscripción de Productos Galénicos		60 d	67.22	2823.30
<b>75 INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LA CLASE I (DE BAJO RIESGO)</b>					
2001	Inscripción de Dispositivo Medico de la Clase I (Bajo Riesgo)	X	30 d	32.11	1348.70
2002	Reinscripción de Dispositivo Medico de la Clase I (Bajo Riesgo)		30 d	32.11	1348.70
2003	Reinscripción de Equipo Biomédico de la Clase I (Bajo Riesgo)		30 d	32.11	1348.70
2004	Inscripción de Equipo Biomédico de la Clase I (Bajo Riesgo)		30 d	32.11	1348.70
2069	Reinscripción de insumo o material de uso médico quirúrgico y odontológico de la Clase I (Bajo Riesgo)		30 d	32.11	1348.70
2073	Reinscripción de instrumental de uso médico quirúrgico y odontológico de la Clase I (Bajo Riesgo)		30 d	32.11	1348.70
2077	Reinscripción de Equipo de uso médico quirúrgico y odontológico de la Clase I (Bajo Riesgo)		30 d	32.11	1348.70
2081	Reinscripción de Reactivo de diagnóstico de la Clase I (Bajo Riesgo)		30 d	32.11	1348.70
2085	Reinscripción de Producto sanitario de la Clase I (Bajo Riesgo)		30 d	32.11	1348.70
<b>76 INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LA CLASE II (DE MODERADO RIESGO)</b>					
2005	Inscripción de Dispositivo Medico de la Clase II (Moderado Riesgo)	X	60 d	37.34	1568.30
2006	Reinscripción de Dispositivo Medico de la Clase II (Moderado Riesgo)		60 d	37.34	1568.30

2007	Reinscripción de Equipo Biomédico de la Clase II (Moderado Riesgo)		60 d	37.34	1568.30
2008	Inscripción de Equipo Biomédico de la Clase II (Moderado Riesgo)		60 d	37.34	1568.30
2009	Inscripción de Equipo Biomédico de Tecnología Controlada de la Clase II (Moderado Riesgo)		60 d	37.34	1568.30
2010	Reinscripción de Equipo Biomédico de Tecnología Controlada de la Clase II (Moderado Riesgo)		60 d	37.34	1568.30
2070	Reinscripción de insumo o material de uso médico quirúrgico y odontológico de la Clase II (Moderado Riesgo)		60 d	37.34	1568.30
2074	Reinscripción de instrumental de uso médico quirúrgico y odontológico de la Clase II (Moderado Riesgo)		60 d	37.34	1568.30
2078	Reinscripción de Equipo de uso médico quirúrgico y odontológico de la Clase II (Moderado Riesgo)		60 d	37.34	1568.30
2082	Reinscripción de Reactivo de diagnóstico de la Clase II (Moderado Riesgo)		60 d	37.34	1568.30
2086	Reinscripción de Producto sanitario de la Clase II (Moderado Riesgo)		60 d	37.34	1568.30
<b>77</b>	<b>INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LA CLASE III (DE ALTO RIESGO)</b>				
2011	Inscripción de Dispositivo Médico de la Clase III (Alto Riesgo)	X	90 d	43.16	1812.60
2012	Reinscripción de Dispositivo Médico de la Clase III (Alto Riesgo)		90 d	43.16	1812.60
2013	Inscripción de Equipo Biomédico de la Clase III (Alto Riesgo)		90 d	43.16	1812.60
2014	Reinscripción de Equipo Biomédico de la Clase III (Alto Riesgo)		90 d	43.16	1812.60
2015	Inscripción de Equipo Biomédico de Tecnología Controlada de la Clase III (Alto Riesgo)		90 d	43.16	1812.60
2016	Reinscripción de Equipo Biomédico de Tecnología Controlada de la Clase III (Alto Riesgo)		90 d	43.16	1812.60
2071	Reinscripción de insumo o material de uso médico quirúrgico y odontológico de la Clase III (Alto Riesgo)		90 d	43.16	1812.60
2075	Reinscripción de instrumental de uso médico quirúrgico y odontológico de la Clase III (Alto Riesgo)		90 d	43.16	1812.60
2079	Reinscripción de Equipo de uso médico quirúrgico y odontológico de la Clase III (Alto Riesgo)		90 d	43.16	1812.60
2083	Reinscripción de Reactivo de diagnóstico de la Clase III (Alto Riesgo)		90 d	43.16	1812.60
2087	Reinscripción de Producto sanitario de la Clase III (Alto Riesgo)		90 d	43.16	1812.60
<b>78</b>	<b>INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LA CLASE IV (CRÍTICOS EN MATERIA DE RIESGO)</b>				
2017	Inscripción de Dispositivo Médico de la Clase IV (Críticos en materia de riesgo)		90 d	48.89	2053.20
2018	Reinscripción de Dispositivo Médico de la Clase IV (Críticos en materia de riesgo)		90 d	48.89	2053.20
2019	Inscripción de Equipo Biomédico de la Clase IV (Críticos en materia de riesgo)		90 d	48.89	2053.20
2020	Reinscripción de Equipo Biomédico de la Clase IV (Críticos en materia de riesgo)		90 d	48.89	2053.20
2021	Inscripción de Equipo Biomédico de Tecnología Controlada de la Clase IV (Críticos en materia de riesgo)		90 d	48.89	2053.20
2022	Reinscripción de Equipo Biomédico de Tecnología Controlada de la Clase IV (Críticos en materia de riesgo)		90 d	48.89	2053.20
2072	Reinscripción de insumo o material de uso médico quirúrgico y odontológico de la Clase IV (Crítico en materia de riesgo)		90 d	48.89	2053.20
2076	Reinscripción de instrumental de uso médico quirúrgico y odontológico de la Clase IV (Crítico en materia de riesgo)		90 d	48.89	2053.20
2080	Reinscripción de Equipo de uso médico quirúrgico y odontológico de la Clase IV (Crítico en materia de riesgo)		90 d	48.89	2053.20
2084	Reinscripción de Reactivo de diagnóstico de la Clase IV (Crítico en materia de riesgo)		90 d	48.89	2053.20
2088	Reinscripción de Producto sanitario de la Clase IV (Crítico en materia de riesgo)		90 d	48.89	2053.20
<b>79</b>	<b>INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE DIAGNÓSTICO IN VITRO</b>				
2023	Inscripción de Dispositivo Médico IN VITRO	X	30 d	44.99	1889.70
2024	Reinscripción de Dispositivo Médico IN VITRO		30 d	44.99	1889.70
2097	Reinscripción de insumo o material de uso médico quirúrgico y odontológico		30 d	44.99	1889.70
2098	Reinscripción de instrumental de uso médico quirúrgico y odontológico		30 d	44.99	1889.70
2099	Reinscripción de Equipo de uso médico quirúrgico y odontológico		30 d	44.99	1889.70
2100	Reinscripción de Reactivo de diagnóstico		30 d	44.99	1889.70
<b>80</b>	<b>CAMBIO EN EL REGISTRO SANITARIO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS</b>				
2025	Cambio en el Registro Sanitario Dispositivos Médicos		30 d	14.08	591.20
2026	Cambio en el Registro Sanitario Dispositivos Médicos IN VITRO		30 d	14.08	591.20
2027	Cambio en el Registro Sanitario de Equipos Biomédicos		30 d	14.08	591.20
2028	Cambio en el Registro Sanitario de Equipos Biomédicos de Tecnología Controlada		30 d	14.08	591.20
2089	Cambio en el Registro Sanitario de insumo o material de uso médico quirúrgico y odontológico		30 d	14.08	591.20
2090	Cambio en el Registro Sanitario de instrumental de uso médico quirúrgico y odontológico		30 d	14.08	591.20
2091	Cambio en el Registro Sanitario de Equipo de uso médico quirúrgico y odontológico		30 d	14.08	591.20

2092	Cambio en el Registro Sanitario de Reactivo de diagnóstico		30 d	14.08	591.20
<b>81</b>	<b>NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA DE PRODUCTOS COSMÉTICOS</b>				
1001	Notificación Sanitaria Obligatoria de Productos Cosméticos	X		31.40	1318.60
1002	Notificación Sanitaria Obligatoria de Productos Cosméticos, cuando el producto ya esta notificado	X		31.40	1318.60
<b>82</b>	<b>RENOVACIÓN DEL CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA PARA PRODUCTOS COSMÉTICOS</b>				
1003	Renovación del código de identificación de la NSO para Productos Cosméticos	X		31.20	1310.50
<b>83</b>	<b>RECONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA PARA PRODUCTOS COSMÉTICOS</b>				
1004	Reconocimiento del código de identificación de la NSO para Productos Cosméticos	X		31.24	1311.90
<b>84</b>	<b>MODIFICACIÓN / CAMBIO / INCORPORACIÓN DE FABRICANTE (DENTRO O FUERA DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ANDINA) DE UN PRODUCTO COSMÉTICO</b>				
1005	Modificación / Cambio de Fabricante de un Producto Cosmético	X		4.60	193.40
1006	Inclusión de Fabricante de un Producto Cosmético	X		4.60	193.40
<b>85</b>	<b>MODIFICACIÓN / CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA DE PRODUCTO COSMÉTICO</b>				
1008	Modificación / Cambio de Razón Social del Titular de la NSO de Producto Cosmético	X		5.36	225.20
<b>86</b>	<b>MODIFICACIÓN / CAMBIO DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ROTULADO DE PRODUCTO COSMÉTICO</b>				
1009	Modificación / Cambio de Información contenida en el Rotulado de Producto Cosmético	X		5.39	226.40
<b>87</b>	<b>MODIFICACIÓN / CAMBIO DE MATERIAL DE ENVASE DE PRODUCTO COSMÉTICO</b>				
1010	Modificación / Cambio de Material de Envase de Producto Cosmético	X		5.39	226.40
<b>88</b>	<b>MODIFICACIÓN/CAMBIO DE NOMBRE DE UN PRODUCTO COSMÉTICO (DENTRO O FUERA DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ANDINA)</b>				
1011	Modificación / Cambio de Nombre de un Producto Cosmético	X		5.39	226.30
<b>89</b>	<b>MODIFICACIÓN/CAMBIO DE MARCA DE UN PRODUCTO COSMÉTICO</b>				
1012	Modificación / Cambio de marca de un Producto Cosmético	X		5.39	226.30
<b>90</b>	<b>MODIFICACIÓN / CAMBIO DE TITULAR DE UN PRODUCTO COSMÉTICO</b>				
1013	Modificación / Cambio de titular de un Producto Cosmético	X		5.39	226.20
<b>91</b>	<b>MODIFICACIÓN / CAMBIO DE COMPONENTES SECUNDARIOS EN LA FÓRMULA DE PRODUCTOS COSMÉTICOS</b>				
1014	Modificación / Cambio de componentes secundarios en la fórmula de Producto Cosmético	X		5.36	225.30
<b>92</b>	<b>AMPLIACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA DE PRODUCTO COSMÉTICO (INCLUSIÓN, CAMBIOS DE NUEVOS TONOS Y VARIEDADES EN FRAGANCIAS Y SABORES)</b>				
1015	Ampliación de NSO de Producto Cosmético	X		5.36	225.20
<b>93</b>	<b>NSO DE PRODUCTOS DE HIGIENE DOMÉSTICA Y PRODUCTOS ABSORBENTES DE HIGIENE PERSONAL</b>				
1016	Notificación Sanitaria Obligatoria de Producto Absorbente de Higiene Personal	X		31.32	1315.40
1017	Notificación Sanitaria Obligatoria de Producto Absorbente de Higiene Personal, cuando el producto ya esta notificado	X		31.32	1315.40
1018	Notificación Sanitaria Obligatoria de Producto de Higiene Domestica	X		31.32	1315.40
1019	Notificación Sanitaria Obligatoria de Producto de Higiene Domestica, cuando el producto ya esta notificado	X		31.32	1315.40
<b>94</b>	<b>RECONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA DE PRODUCTOS DE HIGIENE DOMÉSTICA Y PRODUCTOS ABSORBENTES DE HIGIENE PERSONAL</b>				
1020	Reconocimiento del Código de identificación de la NSO de Producto Absorbente de Higiene Personal	X		31.22	1311.30
1021	Reconocimiento del Código de identificación de la NSO de Producto de Higiene Doméstica	X		31.22	1311.30
<b>95</b>	<b>RENOVACIÓN DEL CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA DE PRODUCTOS DE HIGIENE DOMÉSTICA Y PRODUCTOS ABSORBENTES DE HIGIENE</b>				
1022	Renovación del Código de identificación de la NSO de Producto Absorbente de Higiene Personal	X		31.25	1312.60
1023	Renovación del Código de identificación de la NSO de Producto de Higiene Domestica	X		31.25	1312.60

<b>96 MODIFICACIÓN/CAMBIO/INCORPORACIÓN DE FABRICANTE DE PRODUCTOS DE HIGIENE DOMÉSTICA Y PRODUCTOS ABSORBENTES DE HIGIENE PERSONAL</b>				
1024	Modificación / Cambio de Fabricante de Producto Absorbente de Higiene Personal	X	5.02	210.90
1025	Modificación / Cambio de Fabricante de Producto de Higiene Domestica	X	5.02	210.90
1026	Inclusión de Fabricante para Producto Absorbente de Higiene Personal	X	5.02	210.90
1027	Inclusión de Fabricante para Producto de Higiene Doméstica	X	5.02	210.90
<b>97 MODIFICACIÓN/CAMBIO DE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA O FABRICANTE DE PRODUCTOS DE HIGIENE DOMÉSTICA Y</b>				
1028	Modificación / Cambio de Nombre o Razón Social del Fabricante de la NSO de Producto Absorbente de Higiene Personal	X	5.38	226.00
1029	Modificación / Cambio de Nombre o Razón Social del Fabricante de la NSO de Producto de Higiene Doméstica	X	5.38	226.00
1030	Modificación / Cambio de Nombre o Razón Social del Titular de la NSO de Producto Absorbente de Higiene Personal	X	5.38	226.00
1031	Modificación / Cambio de Nombre o Razón Social del Titular de la NSO de Producto de Higiene Doméstica	X	5.38	226.00
<b>98 MODIFICACIÓN/CAMBIO DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ROTULADO DE PRODUCTOS DE HIGIENE DOMÉSTICA Y PRODUCTOS ABSORBENTES DE HIGIENE PERSONAL</b>				
1032	Modificación/Cambio de Información contenida en el Rotulado para Producto Absorbente de Higiene Personal	X	5.14	215.90
1033	Modificación/ Cambio de Información contenida en el Rotulado para Producto de Higiene Doméstica	X	5.14	215.90
<b>99 MODIFICACIÓN DEL MATERIAL DEL ENVASE O PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE HIGIENE DOMÉSTICA Y PRODUCTOS ABSORBENTES DE HIGIENE PERSONAL</b>				
1034	Modificación de Material de Envase de Producto Absorbente de Higiene Personal.	X	4.77	200.40
1035	Modificación de Material de Envase de Producto de Higiene Domestica	X	4.77	200.40
1036	Modificación de Presentación de Producto Absorbente de Higiene Personal	X	4.77	200.40
1037	Modificación de Presentación de Producto de Higiene Domestica	X	4.77	200.40
1038	Ampliación de Presentación de Producto Absorbente de Higiene Personal	X	4.77	200.40
1039	Ampliación de Presentación de Producto de Higiene Domestica	X	4.77	200.40
<b>100 MODIFICACIÓN/CAMBIO DE NOMBRE DE PRODUCTOS DE HIGIENE DOMÉSTICA Y PRODUCTOS ABSORBENTES DE HIGIENE PERSONAL</b>				
1040	Modificación / Cambio de Nombre de Producto Absorbente de Higiene Personal	X	5.14	215.70
1041	Modificación / Cambio de Nombre de Producto de Higiene Domestica	X	5.14	215.70
<b>101 MODIFICACIÓN/CAMBIO DE COMPONENTES SECUNDARIOS EN LA FÓRMULA DE PRODUCTOS DE HIGIENE DOMÉSTICA Y PRODUCTOS ABSORBENTES DE HIGIENE PERSONAL</b>				
1042	Modificación / Cambio de componentes secundarios en la fórmula de Producto Absorbente de Higiene Personal	X	5.10	214.30
1043	Modificación / Cambio de componentes secundarios en la fórmula de Producto de Higiene Doméstica	X	5.10	214.30
<b>102 AMPLIACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA (INCLUSIÓN DE VARIEDADES) DE PRODUCTOS DE HIGIENE DOMÉSTICA Y PRODUCTOS ABSORBENTES DE HIGIENE PERSONAL.</b>				
1044	Ampliación de la NSO (Inclusión de variedades de Producto Absorbente de Higiene Personal	X	5.07	212.80
1045	Ampliación de la NSO (Inclusión de variedades) de Producto de Higiene Domestica	X	5.07	212.80
<b>103 INCLUSIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE MARCAS DE PRODUCTOS DE HIGIENE DOMÉSTICA Y PRODUCTOS ABSORBENTES DE HIGIENE PERSONAL</b>				
1096	Inclusión y/o modificación de marcas de productos de higiene doméstica	X	5.61	235.60
1097	Inclusión y/o modificación de marcas de productos absorbentes de higiene personal	X	5.61	235.60
<b>104 CAMBIO DE FABRICANTE Y/O MAQUILADOR DE PRODUCTOS FABRICADOS POR ETAPAS DE PRODUCTOS DE HIGIENE DOMÉSTICA Y PRODUCTOS ABSORBENTES DE HIGIENE PERSONAL</b>				
1050	Cambio de Fabricante y/o Maquilador de productos fabricados por etapas de producto Absorbente de Higiene Personal	X	5.60	235.00
1051	Cambio de Fabricante y/o Maquilador de productos fabricados por etapas de producto de Higiene Domestica	X	5.60	235.00
<b>105 CAMBIO DE VIDA ÚTIL DE PRODUCTOS DE HIGIENE DOMÉSTICA Y PRODUCTOS ABSORBENTES DE HIGIENE PERSONAL</b>				
1052	Cambio de Vida Util de Producto Absorbente de Higiene Personal	X	5.61	235.60
1053	Cambio de Vida Util de Producto de Higiene Domestica	X	5.61	235.60

<b>106 CAMBIO DE TITULAR DE LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA DE PRODUCTOS DE HIGIENE DOMÉSTICA Y PRODUCTOS ABSORBENTES DE HIGIENE PERSONAL.</b>					
1054	Cambio del titular de la NSO de Producto Absorbente de Higiene Personal	X	9.22	387.20	
1055	Cambio del titular de la NSO de Producto de Higiene Domestica	X	9.22	387.20	
<b>107 APROBACIÓN DE INGRESO DE MUESTRAS DE PRODUCTOS COSMÉTICOS, PRODUCTOS DE HIGIENE DOMÉSTICA Y PRODUCTOS ABSORBENTES DE HIGIENE PERSONAL SIN NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA</b>					
1056	Aprobación de Ingreso de Muestras de Producto Absorbente de Higiene Personal sin Notificación Sanitaria Obligatoria.		7 d	13.08	549.30
1057	Aprobación de Ingreso de Muestras de Producto Cosmético		7 d	13.08	549.30
1058	Aprobación de Ingreso de Muestras de Producto de Higiene Domestica		7 d	13.08	549.30
<b>108 INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS SANITARIOS PARA BEBÉS</b>					
1059	Inscripción en el Registro Sanitario de Productos Sanitarios para Bebés		30 d	33.65	1413.50
1060	Reinscripción en el Registro Sanitario de Productos Sanitarios para Bebés		30 d	33.65	1413.50
<b>109 CAMBIO EN EL REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS SANITARIOS PARA BEBÉS.</b>					
1061	Cambios en el Registro Sanitario de Productos Sanitarios para Bebés		30 d	11.66	489.90
<b>110 CAMBIO DE IMPORTANCIA MAYOR DE PRODUCTO FARMACÉUTICO CON REGISTRO SANITARIO</b>					
3062	Cambio de importancia mayor de Producto Agente de Diagnostico		60 d	14.74	619.10
3063	Cambio de importancia mayor de Especialidad Farmacéutica.		60 d	14.74	619.10
3064	Cambio de importancia mayor de Gases Medicinales		60 d	14.74	619.10
3065	Cambio de Importancia Mayor de Medicamento de Marca		60 d	14.74	619.10
3066	Cambio de Importancia Mayor de Medicamento Genérico		60 d	14.74	619.10
3067	Cambio de importancia mayor de Medicamentos Herbarios de Uso Medicinal		60 d	14.74	619.10
3068	Cambio de importancia mayor de Producto Biologico		60 d	14.74	619.10
3069	Cambio de importancia mayor de Producto Dietetico		60 d	14.74	619.10
3070	Cambio de importancia mayor de Producto Edulcorante		60 d	14.74	619.10
3071	Cambio de importancia mayor de Producto Galenico		60 d	14.74	619.10
3072	Cambio de importancia mayor de Producto Homeopatico		60 d	14.74	619.10
3073	Cambio de importancia mayor de Producto Natural de Uso en Salud		60 d	14.74	619.10
3074	Cambio de importancia mayor de Producto Radiofarmaco		60 d	14.74	619.10
3075	Cambio de importancia mayor de Recurso Natural de Uso en Salud		60 d	14.74	619.10
<b>111 CAMBIO DE NOMBRE DE PRODUCTO FARMACÉUTICO</b>					
3076	Cambio de Nombre de Producto Agente de Diagnostico		30 d	8.10	340.20
3077	Cambio de Nombre de Especialidad Farmacéutica		30 d	8.10	340.20
3078	Cambio de Nombre de Gases Medicinales		30 d	8.10	340.20
3079	Cambio de Nombre de Medicamento de Marca		30 d	8.10	340.20
3080	Cambio de Nombre de Medicamento Genérico		30 d	8.10	340.20
3081	Cambio de Nombre de Medicamentos Herbarios de Uso Medicinal		30 d	8.10	340.20
3082	Cambio de Nombre de Producto Biologico		30 d	8.10	340.20
3083	Cambio de Nombre de Producto Dietetico		30 d	8.10	340.20
3084	Cambio de Nombre de Producto Edulcorante		30 d	8.10	340.20
3085	Cambio de Nombre de Producto Galenico		30 d	8.10	340.20
3086	Cambio de Nombre de Producto Homeopatico		30 d	8.10	340.20
3087	Cambio de Nombre de Producto Natural de Uso en Salud		30 d	8.10	340.20
3088	Cambio de Nombre de Producto Radiofarmaco		30 d	8.10	340.20
3089	Cambio de Nombre de Recurso Natural de Uso en Salud		30 d	8.10	340.20
<b>112 TRANSFERENCIA DE REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS PARA BEBÉS; POR CLASIFICACIÓN, FABRICANTE Y PAÍS DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, POR FABRICANTE Y PAÍS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, POR FABRICANTE Y PAÍS DE PRODUCTOS SANITARIOS PARA BEBES.</b>					
1062	Transferencia en el Registro Sanitario de Productos Sanitarios para Bebés por Fabricante y País		30 d	8.15	342.20
2029	Transferencia de Registro Sanitario de Dispositivos Médicos		30 d	8.15	342.20
2030	Transferencia de Registro Sanitario de Dispositivo Médico IN VITRO		30 d	8.15	342.20
2031	Transferencia de Registro Sanitario de Equipo Biomedico		30 d	8.15	342.20
2032	Transferencia de Registro Sanitario de Equipo Biomedico de Tecnologia Controlada		30 d	8.15	342.20
3090	Transferencia de Registro Sanitario de Producto Agente de Diagnostico por rubro, pais y fabricante		30 d	8.15	342.20
3091	Transferencia de Registro Sanitario de Especialidad Farmacéutica por rubro, pais y fabricante		30 d	8.15	342.20
3092	Transferencia de Registro Sanitario de Gases Medicinales por rubro, pais y fabricante		30 d	8.15	342.20
3093	Transferencia de Registro Sanitario de Medicamento de Marca		30 d	8.15	342.20



3094	Transferencia de Registro Sanitario de Medicamento Genérico		30 d	8.15	342.20
3095	Transferencia de Registro Sanitario de Medicamentos Herbarios de Uso Medicinal por rubro, país y fabricante		30 d	8.15	342.20
3096	Transferencia de Registro Sanitario de Producto Biológico por rubro, país y fabricante		30 d	8.15	342.20
3097	Transferencia de Registro Sanitario de Producto Dietético por rubro, país y fabricante		30 d	8.15	342.20
3098	Transferencia de Registro Sanitario de Producto Edulcorante por rubro, país y fabricante		30 d	8.15	342.20
3099	Transferencia de Registro Sanitario de Producto Galénico por rubro, país y fabricante		30 d	8.15	342.20
3100	Transferencia de Registro Sanitario de Producto Homeopático por rubro, país y fabricante		30 d	8.15	342.20
3101	Transferencia de Registro Sanitario de Producto Natural de Uso en Salud por rubro, país y fabricante		30 d	8.15	342.20
3102	Transferencia de Registro Sanitario de Producto Radiofarmaco por rubro, país y fabricante		30 d	8.15	342.20
3103	Transferencia de Registro Sanitario de Recurso Natural de Uso en Salud por rubro, país y fabricante		30 d	8.15	342.20
<b>113</b>	<b>AGOTAMIENTO DE STOCK DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y PRODUCTOS SANITARIOS PARA BEBÉS</b>				
1063	Agotamiento de stock de Producto Absorbente de Higiene Personal	X		7.44	312.40
1064	Agotamiento de Stock de Productos Cosméticos	X		7.44	312.40
1065	Agotamiento de Stock de Producto de Higiene Doméstica	X		7.44	312.40
1066	Agotamiento de stock en el Registro Sanitario de Productos Sanitarios para Bebés		30 d	7.44	312.40
2033	Agotamiento de stock de Dispositivos Médicos		30 d	7.44	312.40
2034	Agotamiento de stock de Dispositivos Médicos IN VITRO		30 d	7.44	312.40
2035	Agotamiento de stock de Equipos Biomédicos		30 d	7.44	312.40
2036	Agotamiento de stock de Equipos Biomédicos de Tecnología Controlada		30 d	7.44	312.40
3110	Agotamiento de Stock de Producto Agente de Diagnóstico		30 d	7.44	312.40
3111	Agotamiento de Stock de Especialidad Farmacéutica		30 d	7.44	312.40
3113	Agotamiento de Stock de Medicamento de Marca		30 d	7.44	312.40
3114	Agotamiento de Stock de Medicamento Genérico		30 d	7.44	312.40
3115	Agotamiento de Stock de Medicamentos Herbarios de Uso Medicinal		30 d	7.44	312.40
3116	Agotamiento de Stock de Producto Biológico		30 d	7.44	312.40
3117	Agotamiento de Stock de Producto Dietético		30 d	7.44	312.40
3118	Agotamiento de Stock de Producto Edulcorante		30 d	7.44	312.40
3342	Agotamiento de Stock de Producto Galénico		30 d	7.44	312.40
3120	Agotamiento de Stock de Producto Homeopático		30 d	7.44	312.40
3121	Agotamiento de Stock de Producto Natural de Uso en Salud		30 d	7.44	312.40
3122	Agotamiento de Stock de Producto Radiofarmaco		30 d	7.44	312.40
3123	Agotamiento de Stock de Recurso Natural de Uso en Salud		30 d	7.44	312.40
3177	Agotamiento de Stock de Gases Medicinales		30 d	7.44	312.40
<b>114</b>	<b>AUTORIZACIÓN PARA FORMACIÓN DE KITS DE PRODUCTOS SANITARIOS O DISPOSITIVOS MÉDICOS (Según el Art. 18 del DS N° 016-2017-SA, este procedimiento se efectúa mediante Comunicación a la Autoridad Nacional de PF, DM y PS (ANM))</b>				
	Eliminado				
<b>115</b>	<b>AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL PARA LA FABRICACIÓN O IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS SIN REGISTRO SANITARIO O EN CONDICIONES NO ESTABLECIDAS EN EL REGISTRO SANITARIO, PARA FINES EXCLUSIVOS DE INVESTIGACIÓN</b>				
3128	Autorización excepcional para la fabricación o Importación de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos o Productos Sanitarios sin registro sanitario (R.S.) o en condiciones no establecidas en el R.S. para fines exclusivos de Investigación		7 d	71.75	3013.70
3129	Autorización excepcional para la fabricación o Importación de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos o Productos Sanitarios sin R.S. o en condiciones no establecidas en el R.S. para fines exclusivos de Investigación Académica		7 d	6.84	287.40
<b>116</b>	<b>AUTORIZACIÓN PARA LA IMPORTACIÓN DE OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS O PRODUCTOS SANITARIOS CUANDO SE REQUIERAN COMO COMPLEMENTO PARA LA REALIZACIÓN DE UN ENSAYO CLÍNICO PARA FINES EXCLUSIVOS DE INVESTIGACION.</b>				
3130	Autorización de Importación de Otros Productos Farmaceuticos, Dispositivos Médicos o Productos Sanitarios cuando se requieran como complemento para la realización de un ensayo clínico para fines exclusivos de investigación		7 d	69.07	2901.10
<b>117</b>	<b>AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL PARA LA IMPORTACIÓN Y USO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS SIN REGISTRO SANITARIO O EN CONDICIONES NO ESTABLECIDAS EN EL REGISTRO SANITARIO PARA FINES EXCLUSIVOS DE CAPACITACIÓN.</b>				
2038	Autorización excepcional para la importación y uso de dispositivos médicos sin registro sanitario o en condiciones no establecidas en el R.S. para fines exclusivos de capacitación		7 d	6.94	291.30

<b>118 AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL PARA LA IMPORTACIÓN Y USO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS O PRODUCTOS SANITARIOS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO INDIVIDUAL</b>					
1067	Autorización excepcional para la importación y uso de productos sanitarios para la prevención y tratamiento individual (RECETAS EPSAN)	1 d	0.00	0.00	
2039	Autorización excepcional para la importación y uso de Dispositivos Médicos para la prevención y tratamiento individual (RECETAS ERDISMED)	1 d	0.00	0.00	
3134	Autorización excepcional para la Importación y uso de Productos Farmaceuticos para la prevención y tratamiento individual (RECETAS ERPF)	1 d	0.00	0.00	
1094	Autorización excepcional para la importación y uso de productos sanitarios para la prevención y tratamiento individual (RECETAS EPSAN), para uso compasivo.	5 d	0.00	0.00	
2068	Autorización excepcional para la importación y uso de Dispositivos Médicos para la prevención y tratamiento individual (RECETAS ERDISMED) para uso compasivo.	5 d	0.00	0.00	
3197	Autorización excepcional para la Importación y uso de Productos Farmaceuticos para la prevención y tratamiento individual (RECETAS ERPF), para uso compasivo.	5 d	0.00	0.00	
<b>119 CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO PARA PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS</b>					
2040	Certificado de Registro Sanitario de Dispositivos Médicos	15 d	66.64	2798.80	
2041	Certificado de Registro Sanitario de Dispositivos Médicos IN VITRO	15 d	66.64	2798.80	
2042	Certificado de Registro Sanitario de Equipos Biomédicos	15 d	66.64	2798.80	
2043	Certificado de Registro Sanitario de Equipos Biomédicos de Tecnología Controlada	15 d	66.64	2798.80	
2093	Certificado de Registro Sanitario de insumo o material de uso médico quirurgico y odontológico	15 d	66.64	2798.80	
2094	Certificado de Registro Sanitario de instrumental de uso médico quirurgico y odontológico	15 d	66.64	2798.80	
2095	Certificado de Registro Sanitario de Equipo de uso médico quirurgico y odontológico	15 d	66.64	2798.80	
2096	Certificado de Registro Sanitario de Reactivo de diagnóstico	15 d	66.64	2798.80	
3135	Certificado de Registro Sanitario de Producto Galénico	15 d	66.64	2798.80	
3136	Certificado de Registro Sanitario de Producto Natural de Uso en Salud	15 d	66.64	2798.80	
3137	Certificado de Registro Sanitario de Recurso Natural de Uso en Salud	15 d	66.64	2798.80	
3138	Certificado de Registro Sanitario de Producto Agente de Diagnostico	15 d	66.64	2798.80	
3139	Certificado de Registro Sanitario de Especialidad Farmacéutica	15 d	66.64	2798.80	
3140	Certificado de Registro Sanitario de Gases Medicinales	15 d	66.64	2798.80	
3141	Certificado de Registro Sanitario de Medicamento de Marca	15 d	66.64	2798.80	
3142	Certificado de Registro Sanitario de Medicamento Genérico	15 d	66.64	2798.80	
3143	Certificado de Registro Sanitario de Medicamentos Herbarios de USO Medicinal	15 d	66.64	2798.80	
3144	Certificado de Registro Sanitario de Producto Biologico	15 d	66.64	2798.80	
3145	Certificado de Registro Sanitario de Producto Dietetico	15 d	66.64	2798.80	
3146	Certificado de Registro Sanitario de Producto Edulcorantes	15 d	66.64	2798.80	
3147	Certificado de Registro Sanitario de Producto Homeopatico	15 d	66.64	2798.80	
3148	Certificado de Registro Sanitario de Producto Radiofarmaco	15 d	66.64	2798.80	
<b>120 CERTIFICADO DE LIBRE COMERCIALIZACIÓN</b>					
1068	Certificado de Libre Comercializacion de Producto de Higiene Domestica	15 d	9.05	380.00	
1069	Certificado de Libre Comercializacion de Producto de Absorbente y de Higiene Personal	15 d	9.05	380.00	
1070	Certificado de Libre Comercializacion de Producto Cosmético	15 d	9.05	380.00	
1071	Certificado de Libre Comercializacion de Producto Sanitarios para Bebé	15 d	9.05	380.00	
2044	Certificado de Libre Comercialización de Dispositivos Médicos	15 d	9.05	380.00	
2045	Certificado de Libre Comercialización de Dispositivos Médicos IN VITRO	15 d	9.05	380.00	
2046	Certificado de Libre Comercialización de Equipos Biomédicos	15 d	9.05	380.00	
2047	Certificado de Libre Comercialización de Equipos Biomédicos de Tecnología Controlada	15 d	9.05	380.00	
3161	Certificado de Libre Comercializacion para Producto Agente de Diagnostico	15 d	9.05	380.00	
3162	Certificado de Libre Comercializacion para Especialidad Farmacéutica	15 d	9.05	380.00	
3163	Certificado de Libre Comercializacion para Gases Medicinales	15 d	9.05	380.00	
3164	Certificado de Libre Comercialización para Medicamentos de Marca	15 d	9.05	380.00	
3165	Certificado de Libre Comercialización para Medicamentos Genéricos	15 d	9.05	380.00	
3166	Certificado de Libre Comercializacion para Medicamentos Herbarios de Uso Medicinal	15 d	9.05	380.00	
3167	Certificado de Libre Comercializacion para Producto Biologico	15 d	9.05	380.00	
3168	Certificado de Libre Comercializacion para Producto Dietetico	15 d	9.05	380.00	
3169	Certificado de Libre Comercializacion para Producto Educlorante	15 d	9.05	380.00	
3170	Certificado de Libre Comercializacion para Producto Galénico	15 d	9.05	380.00	
3171	Certificado de Libre Comercializacion para Producto Homeopatico	15 d	9.05	380.00	
3172	Certificado de Libre Comercializacion para Producto Natural	15 d	9.05	380.00	
3173	Certificado de Libre Comercializacion para Producto Radiofarmaco	15 d	9.05	380.00	
3174	Certificado de Libre Comercializacion para Recurso Natural	15 d	9.05	380.00	

<b>121 CERTIFICADO DE EXPORTACIÓN</b>					
1072	Certificado exportación de Producto de Higiene Domestica	15 d	9.05	380.00	
1073	Certificado exportación de Producto de Absorbente y de Higiene Personal	15 d	9.05	380.00	
1074	Certificado exportación de Producto Cosmético	15 d	9.05	380.00	
1075	Certificado exportación de Producto Sanitarios para Bebés	15 d	9.05	380.00	
2048	Certificado de Exportación de Dispositivos Médicos	15 d	9.05	380.00	
2049	Certificado de Exportación de Dispositivos Médicos IN VITRO	15 d	9.05	380.00	
2050	Certificado de Exportación de Equipo Biomédicos	15 d	9.05	380.00	
2051	Certificado de Exportación de Equipos Biomédicos de Tecnología Controlada	15 d	9.05	380.00	
3183	Certificado de Exportación de Producto Agente de Diagnostico	15 d	9.05	380.00	
3184	Certificado de Exportación de Especialidad Farmacéutica	15 d	9.05	380.00	
3185	Certificado de Exportación de Gases Medicinales	15 d	9.05	380.00	
3186	Certificado de Exportación de Medicamento de Marca	15 d	9.05	380.00	
3187	Certificado de Exportación de Medicamento Genérico	15 d	9.05	380.00	
3188	Certificado de Exportación de Medicamentos Herbarios de Uso Medicinal	15 d	9.05	380.00	
3189	Certificado de Exportación de Producto Biologico	15 d	9.05	380.00	
3190	Certificado de Exportación de Producto Dietetico	15 d	9.05	380.00	
3191	Certificado de Exportación de Producto Edulcorante	15 d	9.05	380.00	
3192	Certificado de Exportación de Producto Galenico	15 d	9.05	380.00	
3193	Certificado de Exportación de Producto Homeopatico	15 d	9.05	380.00	
3194	Certificado de Exportación de Producto Natural de Uso en Salud	15 d	9.05	380.00	
3195	Certificado de Exportación de Producto Radiofarmaco	15 d	9.05	380.00	
3196	Certificado de Exportación de Recurso Natural	15 d	9.05	380.00	
<b>122 OPINIÓN DEL COMITÉ ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO DE SALUD (CEMIS):</b>					
7001	Opinión del Comité Especializado del Ministerio de Salud (CEMIS):	30 d	18.23	765.50	
<b>123 CERTIFICADO OFICIAL DE IMPORTACIÓN DE ESTUPEFACIENTES POR ENCARGO</b>					
4001	Certificado Oficial de Importacion de Estupefacientes por encargo	15 d	24.77	1040.20	
<b>124 CERTIFICADO OFICIAL DE IMPORTACIÓN DE PATRONES O ESTÁNDARES DE REFERENCIA DE ESTUPEFACIENTES POR ENCARGO</b>					
4002	Certificado Oficial de Importacion de Patrones o Estandares de referencia de Estupefacientes por encargo	15 d	24.45	1026.70	
<b>125 CERTIFICADO OFICIAL DE IMPORTACIÓN DE PSICOTRÓPICOS O PRECURSORES</b>					
4003	Certificado Oficial de Importacion de Psicotropicos	15 d	7.61	319.50	
4004	Certificado Oficial de Importacion de Precursores	15 d	7.61	319.50	
<b>126 CERTIFICADO OFICIAL DE IMPORTACIÓN DE PATRONES O ESTÁNDARES DE REFERENCIA DE PSICOTRÓPICOS O PRECURSORES.</b>					
4005	Certificado Oficial de Importacion de Patrones o Estandares de referencia de Psicotropicos	15 d	7.77	326.30	
4006	Certificado Oficial de Importacion de Patrones o Estandares de referencia de Precursores	15 d	7.77	326.30	
<b>127 CERTIFICADO OFICIAL DE EXPORTACIÓN DE ESTUPEFACIENTES (ENACO)</b>					
4007	Certificado Oficial de Exportacion de Estupefacientes - ENACO	15 d	3.19	133.90	
<b>128 CERTIFICADO OFICIAL DE EXPORTACIÓN DE ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS Y PRECURSORES.</b>					
4008	Certificado Oficial de Exportacion de Estupefacientes	15 d	2.10	88.40	
4009	Certificado Oficial de Exportacion de Psicotropicos	15 d	2.10	88.40	
4010	Certificado Oficial de Exportacion de Precursores	15 d	2.10	88.40	
<b>129 AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICAS, PRECURSORES U OTRAS SUSTANCIAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN SANITARIA CON FINES DE INVESTIGACIÓN.</b>					
4011	Autorización para la Adquisición de Sustancias o Medicamentos estupefacientes con fines de investigación.	15 d	0.00	0.00	

<b>130</b>	<b>DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR PARA LA VERIFICACIÓN DE PESAJE E INCORPORACIÓN DE ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS, PRECURSORES U OTRA SUSTANCIA SUJETA A FISCALIZACIÓN SANITARIA EN EL LABORATORIO FABRICANTE O POR ENCARGO DE OTRO ESTABLECIMIENTO (DE ÁMBITO LIMA METROPOLITANA).</b>				
	4016	Designación de Supervisor para Verificación de Pesaje e Incorporación de Estupefacientes, Psicotropicos o Precursores u otra sustancia sujeta a fiscalización sanitaria en el Lab. Fabricante o por encargo de otro Establecimiento (Lima Metropolitana)	5 d	5.18	217.40
<b>131</b>	<b>VISACIÓN DEL LIBRO DE CONTROL DE ESTUPEFACIENTES Y/O PSICOTRÓPICOS DE DROGUERÍAS (ÁMBITO LIMA METROPOLITANA), ALMACENES ESPECIALIZADOS (DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE SALUD Y DE LAS AUTORIDADES REGIONALES DE SALUD) Y LABORATORIOS.</b>				
	4017	Visación del Libro de Control de Estupefacientes (ámbito Lima Metropolitana), almacenes Especializados (de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional de Salud y de las Autoridades Regionales de Salud) y Laboratorios.	10 d	2.89	121.20
	4018	Visación del Libro de Control de Psicotropicos y Precursores de Droguerías (ámbito Lima Metropolitana), almacenes Especializados (de Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional de Salud y de las Autoridades Regionales de Salud) y Laborator	10 d	2.89	121.20
<b>132</b>	<b>CALIFICACIÓN DE SALDOS DESCARTABLES Y VERIFICACIÓN DE DESTRUCCIÓN DE ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS Y PRECURSORES DE:</b>				
	4019	Calificación de saldos Descartables y verificación de destrucción de Estupefacientes, Psicotropicos y Precursores de Droguerías o Laboraorios.	30 d	0.00	0.00
<b>133</b>	<b>RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y CUSTODIA DE SUSTANCIAS O MEDICAMENTOS SUJETOS A FISCALIZACIÓN SANITARIA POR CIERRE O CLAUSURA DEFINITIVA DE:</b>				
	4020	Recepción, evaluación y custodia de sustancias o medicamentos sujetos a fiscalización sanitaria por cierre o clausura definitiva de Laboratorios o Droguerías.	5 d	0.00	0.00
<b>134</b>	<b>VERIFICACIÓN DE CENTRIFUGACIÓN, TRASLADO DE LOTE PARA SECADO, TAMIZACIÓN, HOMOGENIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE PESAJE Y EMBALAJE DE COCAÍNA BASE PARA EXPORTACIÓN SEGÚN CORRESPONDA (ENACO)</b>				
	4021	Verificación de centrifugación, traslado de lote para secado, Tamización, Homogenización y verificación de pesaje y embalaje de cocaína base para exportación según corresponda - ENACO	5 d	7.37	309.40
<b>135</b>	<b>INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL PROFESIONAL MÉDICO O CIRUJANO DENTISTA PARA ADQUISICIÓN DE TALONARIO DE RECETARIO ESPECIAL</b>				
	4031	Inscripcion y Registro del Profesional Medico o Cirujano Dentista para Adquisicion de Talonario de Recetario Especial.			X
				0.00	0.00
<b>136</b>	<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO O TRASLADO DE DROGUERÍA Y TRASLADO DE ALMACENES DE DROGUERÍA (DE ÁMBITO DE LIMA METROPOLITANA)</b>				
	5001	Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Droguería (de Ámbito Lima Metropolitana).	30 d	10.52	441.90
	5002	Autorización Sanitaria de Traslado de Droguería (de Ámbito Lima Metropolitana).	30 d	10.52	441.90
	5003	Autorización Sanitaria de Traslado de Almacenes de Droguería (de Ámbito Lima Metropolitana).	30 d	10.52	441.90
<b>137</b>	<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO O TRASLADO DE ALMACENES ESPECIALIZADOS DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE SALUD(OD) Y DE LAS AUTORIDADES REGIONALES DE SALUD (ARS)</b>				
	5004	Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Almacenes especializados de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional de Salud (OD) y de las Autoridades Regionales de Salud (ARS).	30 d	10.52	441.90
	5005	Autorización Sanitaria de Traslado de Almacenes especializados de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional de Salud (OD) y de las Autoridades Regionales de Salud (ARS).	30 d	10.52	441.90
<b>138</b>	<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO O TRASLADO DE LABORATORIO Y TRASLADO DE PLANTA O ALMACENES DE LABORATORIO, DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS</b>				
	5006	Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Lab. de productos farmacéuticos.	30 d	17.79	747.00
	5007	Autorización Sanitaria de Traslado de Lab. de productos farmacéuticos.	30 d	17.79	747.00
	5008	Autorización Sanitaria de Traslado de planta de Laboratorios de productos farmacéuticos.	30 d	17.79	747.00
	5073	Autorización Sanitaria de Traslado de almacenes de Laboratorios de productos farmacéuticos.	30 d	17.79	747.00
<b>139</b>	<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO O TRASLADO DE LABORATORIO Y TRASLADO DE PLANTA O ALMACENES DE LABORATORIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS</b>				
	5009	Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Lab. de Dispositivos Médicoss.	30 d	17.82	748.40
	5010	Autorización Sanitaria de Traslado de Lab. de Dispositivos Médicos.	30 d	17.82	748.40
	5011	Autorización Sanitaria de Traslado de planta de Laboratorios de Dispositivos Médicos.	30 d	17.82	748.40
	5074	Autorización Sanitaria de Traslado de almacenes de Laboratorios de Dispositivos Médicos.	30 d	17.82	748.40

<b>140 AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO O TRASLADO DE LABORATORIO Y TRASLADO DE PLANTA O ALMACENES DE LABORATORIO, DE PRODUCTOS SANITARIOS</b>					
	5012	Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Lab. de Productos Sanitarios.	30 d	17.81	748.20
	5013	Autorización Sanitaria de Traslado de Lab. de Productos Sanitarios.	30 d	17.81	748.20
	5014	Autorización Sanitaria de Traslado de planta de Laboratorios de Productos Sanitarios.	30 d	17.81	748.20
	5075	Autorización Sanitaria de Traslado de almacenes de Laboratorios de Productos Sanitarios.	30 d	17.81	748.20
<b>141 AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO O TRASLADO DE LABORATORIO QUE SE DEDIQUE EXCLUSIVAMENTE AL ANÁLISIS DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS O PRODUCTOS SANITARIOS</b>					
	5015	Autorización Sanitaria de Funcionamiento o traslado de Lab. Que se dedique exclusivamente al análisis de control de calidad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos o Productos Sanitarios.	30 d	17.81	747.90
<b>142 AUTORIZACIÓN SANITARIA DE CAMBIOS, MODIFICACIONES O AMPLIACIONES DE LA INFORMACIÓN DECLARADA POR:</b>					
	5085	DROGUERIA - Autorización Sanitaria de Cambios de Nombre Comercial y/o Razón Social del Establecimiento Farmacéutico	15 d	2.39	100.30
	5086	DROGUERIA - Autorización Sanitaria de Cambios de Horario de labor de D.T., Jefaturas o Q.F. Asistente	15 d	2.39	100.30
	5087	DROGUERIA - Autorización Sanitaria de Cambios de Dirección de la Oficina Administrativa del Establecimiento Farmacéutico	15 d	2.39	100.30
	5088	DROGUERIA - Autorización Sanitaria de Cambio, Modificación o Ampliación de Representante Legal	15 d	2.39	100.30
	5089	DROGUERIA - Autorización Sanitaria de Cambio, Modificación o Ampliación de Actividades	15 d	2.39	100.30
	5090	DROGUERIA - Autorización Sanitaria de Modificación de Distribución Interna del Almacén	15 d	2.39	100.30
	5091	DROGUERIA - Autorización Sanitaria de Otros Cambios o Modificaciones del Establecimiento Farmacéutico	15 d	2.39	100.30
	5092	LABORATORIO - Autorización Sanitaria de Cambios de Nombre Comercial y/o Razón Social del Establecimiento Farmacéutico	15 d	2.39	100.30
	5093	LABORATORIO - Autorización Sanitaria de Cambios de Horario de labor de D.T., Jefaturas o Q.F. Asistente	15 d	2.39	100.30
	5094	LABORATORIO - Autorización Sanitaria de Cambios de Dirección de la Oficina Administrativa del Establecimiento Farmacéutico	15 d	2.39	100.30
	5095	LABORATORIO - Autorización Sanitaria de Cambio, Modificación o Ampliación de Representante Legal	15 d	2.39	100.30
	5096	LABORATORIO - Autorización Sanitaria de Cambio, Modificación o Ampliación de Actividades	15 d	2.39	100.30
	5097	LABORATORIO - Autorización Sanitaria de Modificación de Distribución Interna del Almacén	15 d	2.39	100.30
	5098	LABORATORIO - Autorización Sanitaria de Otros Cambios o Modificaciones del Establecimiento Farmacéutico	15 d	2.39	100.30
<b>143 AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE:ALMACÉN DE DROGUERÍA (ÁMBITO LIMA METROPOLITANA); ALMACÉN ESPECIALIZADO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE SALUD(OD) Y DE LAS AUTORIDADES REGIONALES DE SALUD (ARS); ALMACÉN DE LABORATORIO.</b>					
	5022	Autorización Sanitaria para la ampliación de Almacén de Droguerías	30 d	10.50	440.80
	5023	Autorización Sanitaria para la ampliación de Almacén Especializado.	30 d	10.50	440.80
	5024	Autorización Sanitaria para la ampliación de Almacén de Laboratorio	30 d	10.50	440.80
<b>144 AUTORIZACIÓN SANITARIA DE AMPLIACIÓN O IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD EN DROGUERÍAS (DE ÁMBITO LIMA METROPOLITANA)</b>					
	5025	Autorización Sanitaria de ampliación o implementación del Lab. De control de calidad en droguerías (de Ámbito Lima Metropolitana).	30 d	17.81	747.90
<b>145 AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE PLANTA O DE UN ÁREA DE PRODUCCIÓN O ÁREA DE CONTROL DE CALIDAD DE LABORATORIO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS O PRODUCTOS SANITARIOS</b>					
	5026	Autorización Sanitaria de ampliación de planta de Laboratorios se productos farmacéuticos, Dispositivos Médicos o Productos Sanitarios.	30 d	17.79	747.00
	5076	Autorización Sanitaria de ampliación de un área de producción de Laboratorios se productos farmacéuticos, Dispositivos Médicos o Productos Sanitarios.	30 d	17.79	747.00
	5077	Autorización Sanitaria de ampliación de un área de control de calidad de Laboratorios se productos farmacéuticos, Dispositivos Médicos o Productos Sanitarios.	30 d	17.79	747.00
<b>146 AUTORIZACIÓN SANITARIA DE CIERRE TEMPORAL O AMPLIACIÓN DE CIERRE TEMPORAL DE DROGUERÍA (DE ÁMBITO LIMA METROPOLITANA), ALMACÉN ESPECIALIZADO (DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE SALUD Y DE LAS AUTORIDADES REGIONALES DE SALUD) Y LABORATORIOS</b>					
	5027	Autorización Sanitaria de Ampliación de cierre temporal de droguería	15 d	2.50	105.00
	5028	Autorización Sanitaria de cierre temporal de droguería.	15 d	2.50	105.00

	5029	Autorización Sanitaria de cierre temporal de Almacén Especializado	15 d	2.50	105.00
	5030	Autorización Sanitaria de Ampliación de cierre temporal de Almacén Especializado.	15 d	2.50	105.00
	5031	Autorización Sanitaria de cierre temporal de Laboratorio	15 d	2.50	105.00
	5078	Autorización Sanitaria de Ampliación de cierre temporal de Laboratorio	15 d	2.50	105.00
<b>147</b>	<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA DE CIERRE DEFINITIVO DE DROGUERÍA (DE ÁMBITO LIMA METROPOLITANA), ALMACÉN ESPECIALIZADO (DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE SALUD Y DE LAS AUTORIDADES REGIONALES DE SALUD) Y LABORATORIO</b>				
	5032	Autorización Sanitaria de cierre definitivo de droguería	15 d	0.00	0.00
	5033	Autorización Sanitaria de cierre definitivo de Almacén especializado	15 d	0.00	0.00
	5034	Autorización Sanitaria de cierre definitivo de Laboratorio	15 d	0.00	0.00
<b>148</b>	<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA DE REINICIO DE ACTIVIDADES DE DROGUERÍAS (DE ÁMBITO LIMA METROPOLITANA), ALMACENES ESPECIALIZADOS (DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE SALUD Y DE LAS AUTORIDADES REGIONALES DE SALUD) Y LABORATORIOS.</b>				
	5165	Autorización Sanitaria de Reinicio de Actividades de droguerías	15 d	2.75	115.30
	5166	Autorización Sanitaria de Reinicio de Actividades de Almacén especializado	15 d	2.75	115.30
	5167	Autorización Sanitaria de Reinicio de Actividades de Laboratorio	15 d	2.75	115.30
<b>149</b>	<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA LAS DROGUERÍAS (DE ÁMBITO LIMA METROPOLITANA) QUE ENCARGUEN EL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y/O DISTRIBUCIÓN, A DROGUERÍAS, ALMACENES ESPECIALIZADOS O LABORATORIOS.</b>				
	5038	Autorización Sanitaria para las droguerías (de Ámbito Lima Metropolitana) que encarguen el servicio de almacenamiento y/o distribución, a droguerías, almacenes especializados o Lab.	30 d	10.53	442.20
<b>150</b>	<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA LAS DROGUERÍAS (DE ÁMBITO LIMA METROPOLITANA) QUE ENCARGUEN SERVICIOS DE FABRICACIÓN, ENVASADO, FRACCIONAMIENTO O ACONDICIONAMIENTO DE PRODUCTOS O DISPOSITIVOS A LABORATORIOS NACIONALES O EXTRANJEROS; O REACONDICIONAMIENTO A LABORATORIOS NACIONALES</b>				
	5039	Autorización Sanitaria para las droguerías (de Ámbito Lima Metropolitana) que encarguen servicio de fabricación, de Productos o Dispositivos a Laboratorios Nacionales o Extranjeros.	15 d	3.48	146.30
	5066	Autorización Sanitaria para las droguerías (de Ámbito Lima Metropolitana) que encarguen servicio de envasado, de Productos o Dispositivos a Laboratorios Nacionales o Extranjeros.	15 d	3.48	146.30
	5067	Autorización Sanitaria para las droguerías (de Ámbito Lima Metropolitana) que encarguen servicio de fraccionamiento de Productos o Dispositivos a Laboratorios Nacionales o Extranjeros.	15 d	3.48	146.30
	5068	Autorización Sanitaria para las droguerías (de Ámbito Lima Metropolitana) que encarguen servicio de acondicionamiento de Productos o Dispositivos a Laboratorios Nacionales o Extranjeros.	15 d	3.48	146.30
	5069	Autorización Sanitaria para las droguerías (de Ámbito Lima Metropolitana) que encarguen servicio de reacondicionamiento a Laboratorios Nacionales.	15 d	3.48	146.30
<b>151</b>	<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA LOS ALMACENES ESPECIALIZADOS (DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE SALUD Y DE LAS AUTORIDADES REGIONALES DE SALUD) QUE ENCARGAN EL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y/O DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS O PRODUCTOS SANITARIOS A OTROS ALMACENES ESPECIALIZADOS, DROGUERÍAS O LABORATORIOS</b>				
	5040	Autorización Sanitaria para los almacenes especializados de (OD) y de (ARS) que encargan el servicio de almacenamiento y/o distribución de Prod. Farm. Disp. Med. O Prod. Sant. A otros almacenes especializados, droguerías o laboratorios.	30 d	10.53	442.40
<b>152</b>	<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA LOS LABORATORIOS QUE ENCARGUEN A OTROS LABORATORIOS LA FABRICACIÓN, ENVASADO, ACONDICIONADO O REACONDICIONADO, DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS O PRODUCTOS SANITARIOS, SEA EN SU TOTALIDAD O EN ALGUNAS ETAPAS DEL PROCESO DE MANUFACTURA.</b>				
	5041	Autorización Sanitaria para los Laboratorios que encarguen a otros Laboratorios la fabricación de Prod. Farm., Disp. Med. O Prod. Sant. sea en su totalidad o en algunas.	15 d	2.89	121.20
	5070	Autorización Sanitaria para los Laboratorios que encarguen a otros Laboratorios el envasado de Prod. Farm., Disp. Med. O Prod. Sant. sea en su totalidad o en algunas.	15 d	2.89	121.20
	5071	Autorización Sanitaria para los Laboratorios que encarguen a otros Laboratorios el acondicionado de Prod. Farm., Disp. Med. O Prod. Sant. sea en su totalidad o en algunas.	15 d	2.89	121.20
	5072	Autorización Sanitaria para los Laboratorios que encarguen a otros Laboratorios el reacondicionado de Prod. Farm., Disp. Med. O Prod. Sant. sea en su totalidad o en algunas.	15 d	2.89	121.20
<b>153</b>	<b>REGISTRO DE RENUNCIA DE DIRECCIÓN TÉCNICA, JEFATURA DE PRODUCCIÓN, JEFATURA DE CONTROL DE CALIDAD, JEFATURA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD O QUÍMICO FARMACEUTICO ASISTENTE</b>				
	5042	Registro de Renuncia de Dirección Técnica, Jefatura de Producción, Jefatura de Control de Calidad, Jefatura de Aseguramiento de la Calidad o Químico Farmaceutico Asistente	10 d	0.00	0.00
<b>154</b>	<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA DE DIRECCIÓN TÉCNICA, JEFATURA DE PRODUCCIÓN, JEFATURA DE CONTROL DE CALIDAD, JEFATURA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD O QUÍMICO FARMACÉUTICO ASISTENTE</b>				

5102	DROGUERIA - Autorización Sanitaria de Dirección Técnica, Jefatura de Producción, Jefatura de Control de Calidad, Jefatura de Aseguramiento de la Calidad o Químico Farmacéutico Asistente para Droguerías.	X	10 d	1.76	74.10
5103	LABORATORIOS - Autorización Sanitaria de Dirección Técnica, Jefatura de Producción, Jefatura de Control de Calidad, Jefatura de Aseguramiento de la Calidad o Químico Farmacéutico Asistente para Laboratorios.		10 d	1.76	74.10
<b>155</b>	<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA DE SUBASTA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS PROVENIENTES DE ACCIONES JUDICIALES O COBRANZAS COACTIVAS</b>				
5044	Autorización Sanitaria de subasta de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios provenientes de acciones judiciales o cobranzas coactivas		25 d	8.52	358.00
<b>156</b>	<b>CERTIFICACIÓN O RENOVACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM) EN LABORATORIOS NACIONALES Y EXTRANJEROS.</b>				
6001	Certificación o Renovación de (BPM) en Laboratorios Nacionales		90 d	41.86	1758.30
6002	Certificación o Renovación de (BPM) en Laboratorios Extranjeros		90 d	41.86	1758.30
<b>157</b>	<b>CERTIFICACIÓN O RENOVACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM) EN LABORATORIOS DE FABRICACIÓN, NACIONALES Y EXTRANJEROS, DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.</b>				
	Eliminado				
<b>158</b>	<b>CERTIFICACIÓN O RENOVACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM) EN LABORATORIOS DE FABRICACIÓN, NACIONALES Y EXTRANJEROS, DE MEDICAMENTOS HERBARIOS</b>				
	Eliminado				
<b>159</b>	<b>CERTIFICACIÓN O RENOVACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM) EN LABORATORIOS DE FABRICACIÓN, NACIONALES Y EXTRANJEROS, DE PRODUCTOS GALÉNICOS</b>				
	Eliminado				
<b>160</b>	<b>CERTIFICACIÓN O RENOVACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM) EN LABORATORIOS DE FABRICACIÓN, NACIONALES Y EXTRANJEROS, DE PRODUCTOS COSMÉTICOS</b>				
	Eliminado				
<b>161</b>	<b>CERTIFICACIÓN O RENOVACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM) EN LABORATORIOS DE FABRICACIÓN, NACIONALES Y EXTRANJEROS, DE PRODUCTOS SANITARIOS.</b>				
	Eliminado				
<b>162</b>	<b>CERTIFICACIÓN O RENOVACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM) EN LABORATORIOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, DEDICADOS AL ACONDICIONAMIENTO DE</b>				
	Eliminado				
<b>163</b>	<b>CERTIFICACIÓN O RENOVACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO (BPL), EN LABORATORIOS NACIONALES Y EXTRANJEROS</b>				
6010	Certificación o Renovación de (BPL), en laboratorios nacionales.		90 d	40.31	1693.20
6044	Certificación o Renovación de (BPL), en laboratorios extranjeros.		90 d	40.31	1693.20
<b>164</b>	<b>CERTIFICACIÓN O RENOVACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO (BPL), EN DROGUERÍAS QUE CUENTEN CON LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD</b>				
6011	Certificación o Renovación de (BPL), en droguerías que cuenten con laboratorio de control de calidad		90 d	40.29	1692.10
<b>165</b>	<b>CERTIFICACIÓN O RENOVACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO EN: DROGUERÍAS (ÁMBITO DE LIMA METROPOLITANA Y ALMACENES ESPECIALIZADOS DE LOS</b>				
6012	Certificación o Renovación de BPA en Droguerías.		45 d	19.07	801.10
6013	Certificación o Renovación de BPA en Almacenes especializados.		45 d	19.07	801.10
<b>166</b>	<b>CERTIFICACIÓN O RENOVACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE, EN DROGUERÍAS (DE ÁMBITO LIMA METROPOLITANA) Y ALMACENES ESPECIALIZADOS DE</b>				
6014	Certificación o Renovación de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte, en droguerías.		45 d	18.28	767.70
6015	Certificación o Renovación de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte, de almacenes especializados		45 d	18.28	767.70
<b>167</b>	<b>CERTIFICACIÓN O RENOVACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE FARMACOVIGILANCIA EN DROGUERÍAS (ÁMBITO LIMA METROPOLITANA) Y LABORATORIOS NACIONALES.</b>				
6016	Certificación o Renovación de Buenas Prácticas de Farmacovigilancia en Laboratorios nacionales.		45 d	22.07	927.10

6017	Certificación o Renovación de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte, en droguerías.	45 d	22.07	927.10
<b>168</b>	<b>ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE PRODUZCA O POSEA EL MINISTERIO DE SALUD.</b>			
5104	DROGUERIA - Acceso a la información pública - Establecimiento Farmaceutico (copia simple)	7 d	0.005	0.20
5105	LABORATORIO - Acceso a la información pública - Establecimiento Farmaceutico (copia simple)	7 d	0.005	0.20
8001	Acceso a la información pública que produzca o posea el Ministerio de Salud	7 d	0.005	0.20
8002	Acceso a la información pública - Dispositivos Médicos (copia simple)	7 d	0.005	0.20
8003	Acceso a la información pública - Productos Farmaceutico (copia simple)	7 d	0.005	0.20
8004	Acceso a la información pública - Productos Sanitarios (copia simple)	7 d	0.005	0.20
8006	Acceso a la información pública - Drogas (copia simple)	7 d	0.005	0.20
	<b>VENTA DE RECETAS DE NARCOTICOS</b>			
4038	Solicitud de Talonario de Recetario Especial	1 d	0.18	7.68
4039	Solicitud de Talonario de Recetario Especial para Establecimiento de Salud	1 d	0.18	7.68